

CUARTO AÑO CONSECUTIVO

El Gobierno confirma que congela el sueldo de los funcionarios en 2014

27.09.2013

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha confirmado que congelará el sueldo de los funcionarios también en 2014, como adelantó EXPANSIÓN. Al mismo tiempo, ha asegurado que se respetará la extra de Navidad del próximo año.

Así lo comunicó ayer el Gobierno en la reunión de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, en la que están representadas las distintas Administraciones (Estado, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios y Provincias) y los sindicatos CCOO, UGT, CSIF, ELA y CIG. Estas medidas forman parte de la elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

De esta forma, 2014 será el cuarto año consecutivo de esta crisis en el que los salarios de los empleados públicos permanecerán congelados y el quinto en el que no crecen, ya que a las congelaciones de 2011, 2012, 2013 y 2014 habría que sumar el recorte salarial de entre el 5% y el 7% que aplicó el Gobierno socialista en 2010 y la supresión de la paga extra de Navidad decidida por el Ejecutivo de Mariano Rajoy en 2012.

Esta misma semana el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ya adelantó ante el pleno del Senado que los funcionarios cobrarían la extra de Navidad tanto en 2013 como en 2014, aunque no quiso aclarar en ese momento si se volverían a congelar los salarios el año que viene.

En la nota de prensa, Hacienda explica que la política de contención del gasto público sigue siendo una de las claves para la reducción del déficit durante el 2013, por lo que el proceso de estabilidad presupuestaria sigue teniendo un destacado reflejo en los gastos de personal.

En este sentido, recuerda que la masa salarial del conjunto de efectivos del sector público estatal ha experimentado en agosto una reducción del 2,08% frente al 2012, hasta 11.195 millones, lo que ha supuesto un ahorro por esta partida de más de 238 millones de euros.

El número de efectivos, por su parte, se ha reducido un 2,95% hasta el 30 de agosto de 2013, hasta 560.111 efectivos, de los que 497.630 son funcionarios (con una reducción del 2,72%) y 62.481 personal laboral (con una reducción del 4,75%).

Se congela la oferta de empleo salvo en determinados sectores

Por otro lado, el Gobierno también mantendrá congelada la oferta de empleo público en 2014, aunque las limitaciones de no incorporación de nuevo personal no afectarán a determinados sectores prioritarios en los que la tasa de reposición será del 10% como máximo, igual que el año pasado.

Estas limitaciones no afectaron el año pasado a la educación, la sanidad, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la policía autonómica y local, las fuerzas armadas, el control y la lucha contra el fraude fiscal, laboral, de subvenciones públicas y en materia de Seguridad Social.

Nuevos colectivos que entran en la oferta pública de empleo

También quedaban fuera el asesoramiento jurídico y la gestión de recursos públicos, la administración de justicia y la acción exterior del Estado. Este año, además, se sumarán los servicios de prevención y extinción de incendios, el personal investigador, la supervisión e inspección de los mercados de valores y la inspección y supervisión de la seguridad aérea y las operaciones de vuelo.

Por otro lado, las administraciones públicas y las organizaciones sindicales han ratificado el acuerdo de formación para el empleo de las administraciones, aprobado por la Comisión General el pasado 19 de julio, que adapta algunos aspectos relacionados con la gestión de la formación de los empleados públicos de la Administración Local a través de la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de cada CCAA.